



**SISTEMA DE DATOS PERSONALES  
DE ACTAS LEVANTADAS POR LA  
CONTRALORÍA INTERNA.**

---



## CONTRALORÍA INTERNA

La **CONTRALORÍA INTERNA** participa en los actos de entrega recepción de los funcionarios del Instituto de mandos medios y superiores, con motivo de su separación del cargo, en los términos del Reglamento Interno, asimismo levanta diferentes tipos de actas, a través de las cuales se deja constancia del inicio y término de las auditorías que practica a las diferentes Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado y hace constar actos u omisiones realizadas por funcionarios o empleados del IEE, ya sea en oficinas centrales u órganos transitorios.

En ese sentido, tiene a su cargo el **SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE ACTAS LEVANTADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA**, cuya **FINALIDAD** es Registrar los datos de los funcionarios y empleados del IEE, así como de los Ciudadanos que intervengan en los diferentes tipos de actas levantadas por la Contraloría Interna.

### DATOS PERSONALES DE CARÁCTER OBLIGATORIO:

| Categoría               | Datos Recabados                            | Modo de Tratamiento |              |       |
|-------------------------|--|---------------------|--------------|-------|
|                         |  | Físico              | Automatizado | Mixto |
| Datos de Identificación | Nombre, edad, domicilio, clave de elector. | X                   |              |       |
| Datos Laborales         | Ocupación                                  | X                   |              |       |
| Datos Académicos        | Grado escolar                              | X                   |              |       |

Tienen ese carácter ya que si no se proporcionan o se proporcionan de manera errónea, obstaculizaría el trámite que se pretende realizar.

En cuanto a la **TRANSMISIÓN DE LA QUE PUEDEN SER OBJETO** sus datos personales, se señala lo que se detalla a continuación:

**Transmisión Interna.-** Se remiten al Consejo General, así como a las Unidades Técnicas y Administrativas del IEE, ante los requerimientos correspondientes.

**Transferencia.-** Se remiten a los Juzgados Federales y del Fuero Común, así como Ministerios Públicos federales y estatales ante los requerimientos correspondientes.

En todos los supuestos se estará a lo dispuesto en los artículos 8 y 10, y el capítulo IV del Título Segundo de la Ley de Protección de Datos Personales.

Finalmente, se hace de su conocimiento que **PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES** ante la Unidad de Transparencia del Instituto, ubicada en Blvd. Atlixco 2103 primer piso, Col. Belisario Domínguez, C.P. 72180, Puebla, Puebla, en un horario de atención de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs; teléfonos 01 800 712 9694 / (222) 303 11 00 extensiones 1203, 1206 y 1298. Correo electrónico: [transparencia@ieepuebla.org.mx](mailto:transparencia@ieepuebla.org.mx).

